

X ORDENANZA N° 1063/2010

Hoseukamp, 25 de Agosto 2010,

Visto:

La creación del Juzgado de Faltas Municipal.

Y Considerando:

Que se designó como Jefe de Faltas

Municipal, a la Dra. Sabina Belén Ruiz Forans. -

Que en reunión de la Honorable Junta de Fomento de fecha 12/04/10 se autorizó a realizar una modificación presupuestaria y se incluyó en el Presupuesto General de Gastos los cargos de la Junta de Falta Municipal y el Secretario. -

Que se decidió asignar dos (2) sueldos categoría 1 a la Junta Municipal de Falta y 1 categoría 1 al Secretario. -

Por ello:

la Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp;  
sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1°: Establécese los Sueldos de la Junta Municipal de Falta en dos (2) categorías 1 y el Secretario en 1 categoría 1, incrementándose los mismos de acuerdo a los aumentos que se asignen al Personal de Planta del Municipio. -

Artículo 2°: La erogación dispuesta en el art. 1° deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90 Sección 01 Sector 01 Partida Principal 01.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, archívese. -

  
MARTA MARÍA RIZZO  
SECRETARÍA  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



  
OSVALDO PILOTTI  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP